



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Presidente: D. Carlos Sanza

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. Jose Argente

D. Juan Lobato

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 8:30 horas del día 21 de junio de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la **“Contratación del servicio de suministro, colocación y retirada de unidades higiénicas sanitarias y de contenedores para objetos cortantes y punzantes y de suministro de material higiénico y sanitario a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00014)**, para proceder al acto de apertura del sobre A que contiene la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas que han presentado oferta a la presente licitación han sido las siguientes:

- **LOTE 1: Unidades higiénicas y unidades para el depósito de objetos cortantes y/o punzantes.**

SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICO SANITARIOS,S.A.U (SERKONTEN,S.A.U).
CIF A48148647

- **Lote 2: Material sanitario, en concreto de Equipos de Protección individual (EPI's), véase, mascarillas autofiltrantes, buzos, guantes, batas y cubrebotas.**

CLINIMARK,S.L. CIF B84159615

- **Lote 3: Material higiénico, en concreto, gel desinfectante.**

PROANDRE

FARMARCIA LASERNA



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, correspondiente de los Lotes 1 y 2 comprobándose y analizando que la documentación que presentan las empresas se corresponde con la solicitada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Una vez analizada la documentación presentada por las empresas de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que:

La empresa SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICO SANITARIOS, S.A.U (SERKONTEN, S.A.U). no presenta:

- Copia en formato digital del Sobre A relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.

A esta empresa se le concede, mediante requerimiento de subsanación, un plazo de tres días de subsanación hasta el día **26 de junio a las 14:00 h.** para corregir la documentación incorrecta y presentar la omitida.



SFM

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:00 horas del día 21 de junio de 2.019.

D. Carlos Sanza
Presidente

D. Rafael Mendoza
Vocal

D. Manuel Sanz
Secretario

D. Jose Argente
Vocal

D Juan Lobato
Vocal